

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Educación y Empleo

- 6** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del acta de 9 de junio de 2011 de la comisión paritaria del convenio colectivo de la empresa Fundación Once del Perro Guía (código número 28010382011998).*

Examinada el acta de la citada fecha de la comisión paritaria del convenio colectivo de la empresa Fundación Once del Perro Guía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo; en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid; Decreto 98/2011, de 7 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y el Decreto 149/2011 de 28 de julio, por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

#### RESUELVE

- 1.º Inscribir el acta de 9 de junio de 2011 en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
- 2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

#### **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CUARTO CONVENIO COLECTIVO DE LA FOPG CELEBRADA EL 9 DE JUNIO DE 2011**

En Boadilla del Monte, a 9 de junio de 2011.

Convocada, mediante escrito del Secretario, reunión de la comisión paritaria del cuarto convenio colectivo de la FOPG y su personal, tiene lugar la misma el 9 de junio de 2011, a las catorce horas, en el despacho de Dirección, con la asistencia de los siguientes miembros:

Por la parte empresarial:

- Doña Gemma León Díaz, Directora-Gerente de la FOPG.
- Don Jesús A. Méndez Paz, Administrador de la FOPG y Secretario de la comisión.

Por la parte social:

- Don Eloy Aranda Flores, Presidente del comité de empresa y de la comisión.
- Don José Ramón Croas Quintanilla, Vocal del comité de empresa.

En esta reunión las partes adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

#### **Acuerdo 1/2011, sobre reconocimiento de la eficacia de las convalidaciones de títulos académicos operadas bajo la vigencia del segundo y tercer convenios colectivos de la Fundación Once del Perro-Guía y su personal**

Se reconoce la plena eficacia de las convalidaciones de títulos que se hayan verificado al amparo tanto de lo previsto en el artículo 15.3 del segundo convenio colectivo de la Fundación ONCE del Perro-Guía y su personal como del artículo 16.3 del tercer convenio colectivo, y que ya se hubiesen perfeccionado a la fecha de entrada en vigor del cuarto convenio colectivo mediante la obtención del correspondiente certificado expedido por la Fun-



dación. En particular, se reconoce que los dos trabajadores con categoría profesional de cuidador de perreras que se beneficiaron de dicha convalidación en el año 2002, bajo la vigencia del segundo convenio colectivo, al obtener el título de entrenador de perros guía expedido por la Fundación, mantienen la eficacia de dicha convalidación y, por consiguiente, pueden concurrir y serán admitidos a aquellos procesos de selección para la cobertura de vacantes que exijan la posesión de título de Bachillerato o equivalente mediante la mera acreditación estar en posesión de dicho título de entrenador.

Y, en prueba de conformidad, aprueban y firman la presente acta en el lugar y fecha indicados.—El Secretario, Jesús A. Méndez Paz.—El Presidente, Eloy Aranda Flores.

(03/42.522/11)